



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Buenos Aires, 10 de febrero de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 074/2022

VISTO:

Los TEAs A-01-00001070-3/2022, A-01-00001180-7/2022, A-01-00001212-9/2022, A-01-00001674-4/2022, A-01-00001701-5/2022, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante los trámites administrativos de referencia la agente Dana Ledesma eleva, a través de la vía jerárquica correspondiente y con carácter retroactivo al 14 de enero de 2022, su renuncia al cargo de Escribiente (Planta interina) en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas N° 7.

Que oportunamente, mediante la Resolución de Presidencia N° 401/2021 se designó a la mencionada agente en el cargo de Escribiente en el citado Juzgado, con carácter interino.

Que la Sra. Ledesma manifiesta expresamente su renuncia *“...comunicarle mi decisión de renuncia al puesto de trabajo que ocupó en el Juzgado de 1° Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 7 en el cargo de Escribiente que ocupó al día de hoy...a partir del 14 de enero del 2022 me desvinculare del Poder Judicial de la CABA”*.

Que habiendo tomado debida intervención la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación CMCABA, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial del TSJ, y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia CMCABA, se desprende de su análisis *a priori* que no surgen impedimentos para la aceptación de dicha renuncia.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Art. 1º: Aceptar, con carácter retroactivo a partir del día 14 de enero de 2022, la renuncia de la agente Dana Ledesma, Legajo N° 8061, al cargo de Escribiente (Planta Interina) del Juzgado en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas N° 7.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Secretaria General de la Cámara Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas N° 7, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 074/2022